

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RRP/BBF(s)/FDR/BFA/sas



DECRETO EXENTO N° 3.188  
Retiro, 20 DIC. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Alcaldicio Siaper N°2980, del 06,12,2024, donde asume como Alcalde Don Rafael Ramírez Parra, por el periodo del cuatrienio 06 de Diciembre del 2024 al 05 de Diciembre del 2028.
- 5.- Decreto Exento N°3543, de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 6.- Decreto Siaper N°2706 del 29,12,2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Bases Administrativas y técnicas para prestación de servicios de "Traslado de pacientes de la Comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la Comuna de Parral 2025"

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con transporte para usuarios de la comuna de Retiro a clínica de diálisis de la ciudad de Parral, servicio que es de vital importancia para una mejor calidad de vida para los pacientes

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, el primer llamado a Licitación Pública de la propuesta prestación de servicios de "Traslado de pacientes de la Comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la Comuna de Parral 2025".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública para prestación de servicios de "Traslado de pacientes de la Comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la Comuna de Parral".

Ana Maria Bustos Villegas- Directora CESFAM  
Margaret Mella Rodriguez- Directora Técnica(s)  
Ernesto Charnock Cofre- Encargado de Mantención

- 4.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 003 del Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FRANCISCO DURÁN RAMÍREZ  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

RAFAEL RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)